



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación por las consecuencias derivadas del ajuste estipulado por autoridades nacionales sobre partidas presupuestarias destinadas al financiamiento de servicios médicos y asistenciales a personas con discapacidad.

Fundamentos

Señor presidente:

En la jornada del día 29 de agosto del corriente año se dio inicio en todo el territorio nacional a movilizaciones de Asociaciones, Prestadores de servicios y familiares de personas con discapacidad, con la intención de visibilizar las consecuencias de un ajuste a una de las áreas más vulnerables de la sociedad.

La convocatoria expresa el rechazo a medidas del Gobierno Nacional que implican un ajuste a la asistencia a las personas con discapacidad.

En los últimos días se anunciaron recortes por parte del flamante Ministro de Economía y Producción de la Nación, que se concretaron mediante la Decisión Administrativa N° 826. El instrumento dispuso un recorte de 10 mil millones de pesos en las partidas del Ministerio de Salud de la Nación.

En este mismo sentido, ha tomado conocimiento público el anuncio por parte de funcionarios nacionales a los sindicatos en relación a la transferencia únicamente de \$1.500 millones de pesos correspondientes al Fondo Solidario de Redistribución (FSR) hasta fines de este año, con el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

objetivo de alcanzar la meta de reducción de gastos acordada con el Fondo Monetario Internacional.

El recorte de los \$10 mil millones de pesos afecta a partidas que son destinadas a pagar servicios de alta complejidad, servicios de discapacidad y otras prestaciones.

Las medidas agudizan la situación de un sector de la sociedad que de por sí enfrenta dificultades, las cuales se exacerban por la actual situación socioeconómica del país.

Las pensiones no contributivas que percibe la población con discapacidades en la actualidad alcanzan el valor de \$ 23.000; monto que hace imposible el sustento mínimo y menos aún, la adquisición de medicamentos imprescindibles para este sector, que no son cubiertos por el vapuleado programa Incluir Salud.

Resulta imprescindible entonces, una actualización de acuerdo a la inflación de los montos correspondientes a las pensiones, como así también incorporar servicios al programa Incluir Salud.

La situación actual sumerge a las personas con discapacidad en la privación del acceso a servicios esenciales, en momentos en los que la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación retiene fondos destinados a cubrir el financiamiento de servicios profesionales de salud y derivados de ésta.

La crisis del sector también alcanza a otros servicios, como por ejemplo aquellos vinculados a la integración escolar de personas con discapacidad y todo tipo de terapias.

Las obras sociales dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud no están pagando a los profesionales que prestan servicios y la deuda se incrementa a cada momento.

Claramente, las medidas nacionales vulneran los derechos de las personas con discapacidad; al mismo tiempo que debilitan la red de servicios, llevando al sector a un estado de emergencia intolerable.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Paralelamente, profesionales de la salud que trabajan con este grupo poblacional, psicomotricistas, terapeutas ocupacionales, transportistas, psicopedagogos y otros, se ven afectados económicamente y obligados a suspender sus prestaciones ante la falta de pagos y la cantidad acumulada de meses adeudados.

La situación se agrava aún más en el interior del país y empeora para quienes trabajan con obras sociales estatales dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Distintos prestadores de servicios de salud alertaron que el Gobierno Nacional ajustará en dos áreas sensibles, como salud y educación. "El ajuste total anunciado alcanzaría la cantidad de \$210.000 millones, de los cuales \$50.000 millones corresponden a Educación y \$10.000 millones a Salud, todo esto en absoluta sintonía con el acuerdo pactado con el FMI".

El escenario se torna aún más oscuro ante los rumores de que las obras sociales presionarían para que mediante un DNU, las prestaciones educativas dejen de depender de ellas.

De efectivizarse este pedido, todo un sistema de contención a las personas con discapacidad, basado en una perspectiva de derechos, implosionaría, haciendo que, por ejemplo, muchos niños y niñas con discapacidad pierdan automáticamente, el transporte hasta sus escuelas, además de los servicios de acompañantes terapéuticos en el aula.

Ante esta desesperante situación que presenta todos los días la suspensión de terapias, transportes, clases y tratamientos que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad y ayudan a su estimulación y desarrollo; es que solicitamos a las y los miembros de esta Cámara, la aprobación de este proyecto que manifiesta la preocupación por el avasallamiento y la afectación de uno de los sectores de la sociedad que más necesita la presencia de un Estado que garantice inclusión, autonomía y dignidad.

Estamos convencidos que las crisis exigen de la dirigencia la determinación de sus prioridades. Para nosotros, los servicios del estado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad son y deben ser siempre la prioridad.

Si la intencionalidad del gobierno es dar cumplimiento a las pautas fijadas con el Fondo Monetario Internacional, resulta inadmisibile que esto ocurra a costa de derechos fundamentales y universales como la salud y la educación, y particularmente, de las personas con discapacidad.

Por todo lo expresado, es que solicito el acompañamiento de mis pares, el acompañamiento de esta iniciativa.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE